

RESOLUCIÓN N° 576.

VISTA: la Nota SUOC N° 151/2024 y el informe SUOC de Evaluación N° 23/2024, presentado por la Jefa Interina de la Sección Contrataciones y Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe SUOC de Evaluación N° 23/2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** la Convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID 454.604, a la empresa: **TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, R.U.C. N° 2049486-6 Representante Legal, el Sr. CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, con C.I. N° 2.049.486**, por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO**; teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55°. Adjudicación y la Resolución de la DNCP 454/2024; solicitando su tratamiento y resolución.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022, establece cuanto sigue:

“Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”

En ese sentido, el Consejo encuentra pertinente la aprobación del Informe SUOC de evaluación presentado, adjudicando por el **TOTAL** a la empresa **TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR**, teniendo en cuenta el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022, las disposiciones de la Resolución de la DNCP 454/2024 aplicables al caso y a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.024.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 7021/2022 y los Art. 79 y 80 del Decreto 9823/2023, corresponde designar en carácter de Administrador de Contrato a la Ing. Com. Natalia Medina Talavera, Jefa de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Concepción.

Por tanto, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC de Evaluación N° 23/2024, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución.

ART. 2°: ADJUDICAR, por el **TOTAL** la Convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID 454.604, a la empresa:

- a) **TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, R.U.C. N° 2049486-6 Representante Legal, el Sr. CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, con C.I. N° 2.049.486**, por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO**;

ART. 3°: DESIGNAR en carácter de Administrador de Contrato a la Ing. Com. Natalia Medina Talavera, Jefa de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Concepción.

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí:


Firmado digitalmente por: JUDITH MARIBEL ECHAGUE
CRISTALDO
Fecha y hora: 30.10.2024 13:19:30


Firmado digitalmente por: PATRIMA ELIZABETH
PEREIRA
Fecha y hora: 30.10.2024
13:01:21




Firmado digitalmente por: FAVIO ALBERTO
CABAÑAS
GOSSE
Fecha y hora: 30.10.2024
13:16:36
Fávio Alberto Cabañas Gosse
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por:
MATILDE AVELINA RIVAS
DE ABENTE
Fecha y hora:
30.10.2024 12:48:15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NOTA C.A. N° 101/2024
Concepción, 30 de octubre de 2024.

SEÑORES
TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR
PRESENTE:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., en el marco de la convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID 454.604, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 576 de fecha 30 de octubre del año 2024**, emanada del Consejo de administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota SUOC N° 151/2024 y el informe SUOC de Evaluación N° 23/2024, presentado por la Jefa Interina de la Sección Contrataciones y Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:** Que, por el Informe SUOC de Evaluación N° 23/2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** la Convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID 454.604, a la empresa: **TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, R.U.C. N° 2049486-6 Representante Legal, el Sr. CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, con C.I. N° 2.049.486**, por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO**; teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55°. Adjudicación y la Resolución de la DNCP 454/2024; solicitando su tratamiento y resolución. Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022, establece cuanto sigue: “*Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*” En ese sentido, el Consejo encuentra pertinente la aprobación del Informe SUOC de evaluación presentado, adjudicando por el **TOTAL** a la empresa **TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR**, teniendo en cuenta el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022, las disposiciones de la Resolución de la DNCP 454/2024 aplicables al caso y a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.024. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 7021/2022 y los Art. 79 y 80 del Decreto 9823/2023, corresponde designar en carácter de Administrador de Contrato a la Ing. Com. Natalia Medina Talavera, Jefa de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Concepción. Por tanto, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:** **ART. 1°: APROBAR** el Informe SUOC de Evaluación N° 23/2024, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR**, por el **TOTAL** la Convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**” ID 454.604, a la empresa: a) **TALLER K-YE DE CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, R.U.C. N° 2049486-6 Representante Legal, el Sr. CAYETANO ALVARENGA OLAZAR, con C.I. N° 2.049.486**, por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO**; **ART. 3°: DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Ing. Com. Natalia Medina Talavera, Jefa de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Concepción. **ART. 4°: ANOTAR**, registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Mg. Fátima Pereira Mongelós Vicepresidente Primero- Consejo de Administración; Abg. Matilde Rivas de Abente, Vicepresidente Segundo- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración.- Se adjunta copia de la resolución y el Informe de evaluación.**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



**PODER
JUDICIAL**
Circunscripción Judicial
de Concepción

Firmado
digitalmente por
JUDITH MARIBEL
ECHAGUE
CRISTALDO
Fecha: 2024.10.30
12:28:06 -03'00'

Retransmitido: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA MANT. Y REP. CAMIONETAS MITSUBISHI - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 454.604

Microsoft Outlook

jue 31/10/2024 07:51

Bandeja de entrada

Para: cristaldomariaangelica801@gmail.com <cristaldomariaangelica801@gmail.com>; cayealvarenga345@gmail.com <cayealvarenga345@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cristaldomariaangelica801@gmail.com (cristaldomariaangelica801@gmail.com)

cayealvarenga345@gmail.com (cayealvarenga345@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA MANT. Y REP. CAMIONETAS MITSUBISHI - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 454.604

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA MANT. Y REP. CAMIONETAS MITSUBISHI - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 454.604

Administracion/UOC CJC

jue 31/10/2024 07:51

Para:cristaldomariaangelica801@gmail.com <cristaldomariaangelica801@gmail.com>; cayealvarenga345@gmail.com <cayealvarenga345@gmail.com>;

Importancia:Alta

3 archivos adjuntos (15 MB)

NOTA C.A. N°101-Notificación adjudicación mant. camionetas Mitsubishi.pdf; INFORME N 23 MANT DE MITSUBISHI.pdf; RESOLUCION N°576- ADJUDICACION MANTENIMIENTO CAMIONETAS MITSUBISHI_firmado_firmado_firmado_firmado.pdf;

Buen dia

Le remitimos los siguientes documentos correspondientes a la Convocatoria de **MANT. Y REP. CAMIONETAS MITSUBISHI - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 454.604**

INFORME DE EVALUACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN



Sección Contrataciones | Circunscripción Judicial Concepción

📞 (0331) 243383

✉ admiconcep@pj.gov.py

🏠 Comisión Nacional de Codificación e/ Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jimenez y Nuñez, Concepción, Py.

🌐 www.cjconcepcion.gov.py